

35  
Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Eulogio Cuya Perer  
natural de San Vicente provincia de Orizaba  
de estado Soltero y profesión Dependiente  
nacido el día 17 del mes Septiembre de 1899 llegado a esta  
República el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ resi-  
dente hasta esta época en San Vicente España a V. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 25 de Marzo de 1900

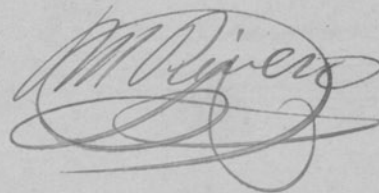
Firma del interesado.

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Manuel Rivero  
\_\_\_\_\_ con su cédula núm. \_\_\_\_\_ y Don  
\_\_\_\_\_, también  
con su correspondiente cédula núm. \_\_\_\_\_ Certifican: que cuanto el interesado  
manifiesta es verdad.

Veracruz 25 de Marzo de 1900

Firma del Testigo.

Firma del Testigo.



NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad [23 años] y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente